




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"1 ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 5 PAGINAS" 081220
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 de la sesión 54/2021.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 08 de diciembre del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom-UV, los CC. MC. Luis Alberto Sánchez Bazán, Director; Dra. Guadalupe Vivar Vera, Secretaria; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Consejero maestro; Dr. Angel Ramos Ligonio, Representante maestro de QFB; M.C. Luis Miguel Reyes Grajales, Representante maestro de las Ingenierías; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro suplente de QI; Luis Ángel Galicia Rincón, Consejero alumno; Milagros Gordián Castro, Representante alumno de IALI; Axel Rosas Ramón, Representante alumno de QI; Berenice González González, Representante alumno de IAMB; Kenia Michel Sánchez Valdivia, Representante alumno suplente de QFB; Perla Issamar Ariza Hernández, Representante alumno de IQ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 94% del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 04 de diciembre del 2020, suscrito por el Director de la Entidad M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. SOLICITUDES DE ALUMNOS
- II. SOLICITUDES DE DOCENTES
- III. ASUNTOS GENERALES

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. El Consejo Técnico con base en los artículos 35, 36, y 38; AVALA la solicitud de ARELY CRUZ ROSAS matrícula S18004332 del PE Ingeniería Química para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa KARATE DO con NRC: 92887 inscrita en el presente periodo. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

2. El Consejo Técnico con base en los artículos 35, 36, y 38, AVALA la solicitud de N1-ELIMINADO 1 del PE Ingeniería en alimentos, y matrícula N2-ELIMINADO 100 para la BAJA EXTEMPORÁNEA LAS EE BIOTECNOLOGÍA con NRC 91052, FENÓMENOS DE TRANSPORTE con NRC 91053 y NUTRICIÓN con NRC 91064 del semestre Agosto 2020-Enero 2021. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del presente periodo.
3. El Consejo Técnico con base en los artículos 35, 36, y 38; AVALA la solicitud de N3-ELIMINADO 1 del PE IALI y N4-ELIMINADO 1 para la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA con NRC: 91065 inscrita en el presente periodo. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
4. El Consejo Técnico con base en los artículos 35, 36, y 38, AVALA la solicitud de N5-ELIMINADO 1 del PE Química Industrial, y matrícula N6-ELIMINADO 100 para la BAJA EXTEMPORÁNEA LAS EE MICROBIOLOGIA con NRC 76020 Y QUIMICA ORGANICA I NRC 65199 del semestre septiembre 2020-enero 2021. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna y horario del presente periodo.
5. El Consejo Técnico NO AVALA la solicitud de N7-ELIMINADO 1 con N8-ELIMINADO 100 del PE Ingeniería Ambiental, para la BAJA DE LA EE MATEMÁTICAS 1 CON NRC 10793, debido a que dicha EE no fue inscrita en el presente periodo septiembre 2020-enero 2021. Se adjunta al archivo solicitud del alumno y horario de inscripción del presente periodo.

SEGUNDO

Acta complementaria

TERCERO

Se realizó la presentación y bienvenida de los nuevos integrantes alumnos del Consejo Técnico: Representantes alumnos de cada carrera, así como del Consejero alumno quienes fueron elegidos recientemente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico



M.C. Luis Alberto Sanchez Bazán
Director



Dra. Guadalupe Vivar Vera
Secretaria



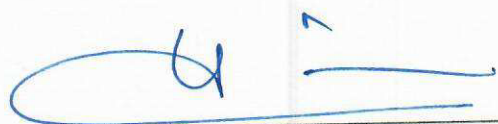
M.C. Miguel Angel Hernández Reyes
Jefe de Carrera de IQ e IAMB



Dra. Esmeralda Sánchez Pavón
Jefa de Carrera de QI

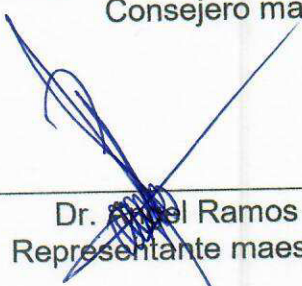


Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB

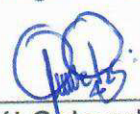


QFB. Jorge Vicente Rivadeneira
Consejero maestro


M.C. Luis Miguel Reyes Grajales
Representante maestro de las
Ingenierías



Dr. Abel Ramos Ligonio;
Representante maestro de QFB




Dr. Raúl Colorado Peralta,
Representante maestro suplente de
QI




Luis Angel Galicia Rincón;
Consejero alumno



Berenice González González
Representante Alumno de IAMB



Axel Rosas Ramón,
Representante Alumno de QI



Perla Issamar Ariza Hernández,
Representante Alumno de IQ

Kenia Michel Sánchez Valdivia,
Representante alumno suplente de
QFB



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

Milágros Gordián Castro,
Representante Alumno de IALI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."